



Edicto emplazatorio

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,

Emplaza:

A la señora BETTY CUNDÓ identificada con cédula de ciudadanía n.º 108979968 (así figura en Informe Técnico de comunicación al predio) a quien el 14 de septiembre de 2020 le fue entregada por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, la comunicación practicada al predio innominado pedido en restitución (por encontrarse al interior del mismo), ubicado en el barrio El esfuerzo, zona sub urbana del municipio de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca, que cuenta un área georreferenciada de 0 hectáreas + 8283,09 m², identificado con matrícula inmobiliaria 372-22231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, Valle del Cauca y con cédula catastral 76-109 00 01 0004 0951 000.

Para que comparezca y haga valer sus derechos, si así lo considera, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación, dentro del proceso de restitución y formalización de tierras que tramita este juzgado, bajo el radicado número 76001-31-21-002-2021-00093-00; solicitud presentada por la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero, en representación de la señora ANA ZULEIMA ASPRILLA LÓPEZ. Se informa que la comparecencia y actuaciones podrán efectuarse al correo electrónico **jcctoesrt02cali@notificacionesrj.gov.co** de este juzgado, cuya sede se ubica en la Avenida 3A Norte 24N-24 de la ciudad de Cali Valle del Cauca, teléfono (602)6679723.

Cali, 12 de mayo de 2022.

ARTURO CARDENAS MONEDERO

Secretario

Firmado Por:

Arturo Cardenas Monedero
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil Segundo De Restitución De Tierras
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e6827b6b539a391b358377d912980d8081147c12afd499e8e97d3b5daf29c56**
Documento generado en 12/05/2022 11:35:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>